

## RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO No. 12

08 de febrero de 2024

Por la cual se admiten treinta y cinco (35) aspirantes al nivel universitario para el programa, **LICENCIATURA EN DANZA**, del proyecto profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, para el primer semestre de 2024.

**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO** de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial la que le concede la Resolución Rectoral No. 5550 del 13 de febrero de 1995.

## **CONSIDERANDO QUE:**

- Mediante el Acuerdo Superior 05 del 21 de agosto de 1980, el Consejo Superior de la Universidad de Antioquia creó la Facultad de Artes y definió mediante la misma disposición, la modalidad de estudios preparatorios como forma de ingreso a los programas de dicha facultad que así lo requieran.
- 2. Mediante Resolución Académica 3701 del 09 de agosto de 2023, modificada por la Resolución 3711 del 06 de septiembre de 2023, mediante la cual se establecen los requisitos de participación, los criterios de selección y de clasificación, los cupos y se dictan otras disposiciones para el programa Licenciatura en Danza, concentrada en la ciudad de Armenia-Quindío, en el marco del proyecto de Profesionalización en Artes en convenio con la Secretaría de Cultura Departamental de la Gobernación del Quindío, para el primer semestre de 2024.
- 3. Mediante Resolución 0006 del 02 de febrero de 2024, el Consejo de Facultad de Artes, recomendó el ingreso de unos estudiantes al programa de LICENCIATURA EN DANZA, del proyecto de Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de

Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, programa adscrito a la Facultad de Artes de la Universidad de Antioquia, para el primer semestre de 2024.

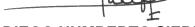
- 4. Los aspirantes aprobaron el examen de admisión para ingresar al programa de Licenciatura en Licenciatura en Danza (1729), en el marco del proyecto Profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia - Quindío, para el semestre académico 2024-1.
- 5. Dichos estudiantes tienen una trayectoria artística y docente en el área a la que se presentaron, la cual fue demostrada a través de certificaciones de estudios, contratos, programas de mano, participación en procesos del campo artístico y cultural, entre otros.

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO ÚNICO: admitir al programa LICENCIATURA EN DANZA, del proyecto profesionalización en Artes, con sede en la ciudad de Armenia, en convenio con la Gobernación del Quindío, para el primer semestre de 2024, a los siguientes aspirantes:

	LICENCIATURA EN ARTES ESCENICAS				
#	DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE		
1	1088276466	ANGIE NATHALIA BAÑOL RUIZ	97,5		
2	4375733	MAURICIO ANDRÉS LEÓN TRUJILLO	96,5		
3	1094888031	JHEISON FABIÁN GUTIÉRREZ BERMÚDEZ	96		
4	1094902307	LIGGI DAYANA LARGO CORTES	95,5		
5	4377824	JHON FREDY OSORIO RUIZ	94,5		
6	1097394639	YEISON ANDRÉS QUINTERO GÓMEZ	94,5		
7	1094889447	JOHNATAN LÓPEZ TORO	93		
8	18491950	ABELARDO ALARCÓN LOAIZA	92,5		
9	1097038522	ASTRID CAROLINA CORREA GARCÍA	92		
10	1094890667	JUAN CAMILO GIRALDO MARTÍNEZ	92		
11	30328743	CLAUDIA PATRICIA VÁSQUEZ PÉREZ	91,5		
12	1094936924	JUAN FELIPE CASTAÑO FLÓREZ	91,5		
13	41955197	KELLY JOHANA BASTIDAS RODRÍGUEZ	91,5		
14	1036662373	OSCAR DAVID QUINTERO NÚÑEZ	91,5		
15	25025390	DIANA ENERIETH CORREA GARCÍA	91		
16	9727323	JOSÉ ANTONIO CAGUA GONZÁLEZ	91		
17	1094883092	SIRLEY LORENA LÓPEZ BEDOYA	91		
18	1097722279	JOHN EDUAR RAMÍREZ CUERVO	90,5		

19	41933313	LUZ ORALI PINZÓN ZAPATA	90
20	64895199	YOLANDA DEL MILAGRO CONTRERAS SIMANCA	90
21	1094929789	JHOBAN ESTEBAN VALENCIA ZAPATA	88
22	24586239	ALBA MERY ESPINOSA RODRÍGUEZ	87
23	1097397273	ANGELA PATRICIA RESTREPO JIMÉNEZ	86
24	1095268093	ERIKA YADELSY SÁNCHEZ GUISAO	86
25	9993892	NÉSTOR MANUEL JIMÉNEZ LADINO	86
26	1094934441	JENNY PAOLA BUITRAGO SOTO	85
27	93404401	JAMES AUGUSTO RODRÍGUEZ SUÁREZ	84,5
28	18401588	JHON ALEXANDER LÓPEZ	84,5
29	18398502	JOSÉ ALBERTO MONROY SÁNCHEZ	81,5
30	41943313	PATRICIA ELENA PIMENTEL CALDERÓN	78,5
31	24586453	DIANA MILENA LÓPEZ MARULANDA	78
32	7549556	JOHN MARIO MORALES MORALES	78
33	41933077	OLGA LUCIA PÉREZ COBOS	77
34	1097726323	ALEJANDRO HINCAPIÉ LÓPEZ	75
35	1097722620	CARLOS ANDRÉS PÉREZ JIMÉNEZ	75



## **DIEGO HUMBERTO SIERRA RESTREPO**

Jefe Departamento de Admisiones y Registro

Yorladis Ocampo Cifuentes V.º B.º Angelo.